



Valparaíso, 8 de mayo de 2025

Oficio N° 893/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad y a petición de su Presidente oficial a Ud., con el propósito de que informe los **plazos** que el Servicio que dirige se demora en efectuar los pagos a los proveedores, a las inmobiliarias y constructoras en el marco de los programas y subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo anterior porque se ha denunciado que existen Servicios de Vivienda y Urbanización que se han demora hasta 150 días para efectuar los pagos ocasionado complicaciones no solo respecto de nuevos proyectos, sino que podría generar eventuales liquidaciones forzosas o voluntarias de las empresas.

Asimismo, indique las **razones** por las cuales existe este retraso en el pago de los recursos, en circunstancias que el presupuesto contemplado para la Cartera en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, contemplo recursos suficientes para el cumplimiento de dichas obligaciones con un aumento del 28% en la asignación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para programas y subsidios habitacionales, con el objeto de financiar la adquisición, construcción, arriendo, transformación o mejoramiento de viviendas y equipamiento para impulsar la vivienda social y mejorar la habitabilidad en todo el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, SEÑOR ÁNGELO MONTAÑO ESPEJO.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 14F861DE8D5523E0